

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Huesca, mes. 2 pesetas
Fuera.
Trimestre. 6
Semestre. 12
AÑO. 42
NÚMERO SUELTO DIEZ CÉNTIMOS
Redacción y Administración: Mercado, 12, pral. - Telef. 75

LA TIERRA

HUESCA, Viernes 18 de Marzo de 1932

Cementos Portland Zaragoza, S. A.
ALMACEN
Calle de Zaragoza, 11. - Huesca

ANO XII

Diario de la mañana. -- Organó de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón

Número 3.309

COMENTARIOS

Un Parlamento serio

Don Alejandro Lerroux, en unas declaraciones a los periodistas, asegura que «el país desea un Parlamento serio». Por ello el jefe radical interviene poco parlamentariamente: «Dar todos los días un pinchazo, añade, sería menester de comadres, convertir el Parlamento en una sala de esgrima». Y esto, no.

Así, a secas, el Parlamento es siempre, con esgrima o no, una cosa muy seria. Tanto, que el Parlamento viene en todos los países, gobernándolos hace muchos años. Y qué cosa más seria que gobernar?... Hay un hecho patente: el Parlamento y el Parlamentarismo tienen muchos menos devotos que antes. Hay quien dice que por culpa del Parlamento mismo; hay quien sostiene que por culpa de los parlamentarios. ¿Dónde está la verdad?

Desde luego, hay otro hecho, también patente: la Historia de la Democracia moderna ofrece al mundo una larga serie de grandes parlamentarios. Hombres superiores, ingenios, talentos, voluntades de primera línea. Momentos hubo — los momentos parlamentarios se llaman legislaturas — en que, en los Parlamentos, la mayoría de sus hombres fue selecta. Uno a uno los parlamentarios suelen ser irreprochables. ¿Qué pasa luego, que el Parlamento no lo es?

Me parece que fué Castro y Serrano quien hizo una observación curiosa acerca de los toros vistos por el lado de los espectadores. «Lo mismo, probablemente, habría escrito ahora el fútbol. La observación es ésta: en la vida usual, cinco minutos antes y un cuarto de hora después de la corrida, un caballero y cuántas veces una dama son modelo de corrección y dulce trato. Durante la corrida el caballero tiene ataques de energía y la dama pierde a ratos su bella compostura.

Es que en la Plaza hay «partidos» taurinos, pasión preferencial, ambiente propicio a la disputa, exaltación polémica. Por este lado, no parecen los parlamentarios los culpables sino el Parlamento.

Pero no parece justo, sin más, condenar así a la institución sin pensar en otra cosa; sin preguntarse si el Parlamento sería más eficaz de lo que viene siendo, llevando a él no partidos en pugna sino intereses comunes. El fascismo ha hecho esta prueba y tiene un Parlamento corporativo, como quien dice gremial. De este modo el Parlamento es político, pero no de partidos políticos. Colaboración en vez de lucha. Parece, además, que la Corporación es un mejor canal de prosperidad nacional que el Partido. El Parlamento, entonces, formado por grupos que conspiran a un interés nacional, desempeñará perfectamente su función nacional.

Para ello dos condiciones aparecen necesarias: la desaparición de los partidos políticos, es decir la existencia de un solo partido — que en este caso ya no podría llamarse así porque no sería parte sino todo — y una autoridad extra o superparlamentaria fuerte. Fuerte en sí misma y en poder unitivo. El Parlamento vendría a ser, entonces, un gran Consejo de colaboradores de aquella autoridad.

Ya vemos que esto no es precisamente Democracia, tal como viene entendiéndose la palabra hace un siglo bien largo; pero sería realmente democrático puesto que para el pueblo y su bienestar sería y funcionaría.

Al fin este bienestar es lo más serio que imaginarse puede. El Parlamento que tal lograse sería el más serio de todos los Parlamentos. — E.

La Francmasonería a través de la Historia

ITALIA

IV

En esta nación ha tenido siempre mucho que hacer la Masonería para enfrentarse con la roca inmovible de la Iglesia.

La primera Logia se fundó en provincias, bajo la dirección de la Gran Logia de Inglaterra en 1733.

Según Walter, todos los movimientos revolucionarios en Italia desde 1821 son hijos de la Francmasonería.

Victor Manuel gobernó con masones, y lo que está fuera de toda duda es que las Logias le impulsaron a la usurpación sacrilega de 1870.

No se contenta la secta con la usurpación temporal, sino que aspira a la supresión del Papado, pero olvidando que es mayor el poder de Dios para que las puertas del infierno jamás prevalezcan contra su Iglesia.

Por eso fué grande el chasco que sufrió, cuando a la muerte de Pío IX batía palmas, creyendo imposible darle un sucesor y a las 36 horas de su fallecimiento ya estaba elegido León XIII.

Una de las manifestaciones del odio brutal al Pontificado, tuvo lugar en el traslado de los restos del «inmortal Pío IX» a la Basílica de San Lorenzo, extramuros, según había sido su última voluntad.

Se llevó a cabo en 13 de Julio de 1881, y atendiendo a las circunstancias, se resolvió trasladarlos de noche y sin pompa.

Ni aun así pudo evitarse que el pueblo romano en número de unas cien mil personas acompañara los restos debido al afecto que profesaban al difunto Pontífice.

Esta manifestación espontánea exasperó de tal modo a los revolucionarios, que un grupo de salvajes, que no pasaría de 300, no hizo más que insultar al Papa difunto y sus acompañantes durante el trayecto, y llegaron hasta a apedrear el féretro, que a duras penas pudo arribar a San Lorenzo.

¿Qué hizo el Gobierno masónico de Humberto, hijo de Victor Manuel?

La ley de garantías le exigía tributar a los restos de Pío IX los mismos honores que se habrían tributado a un Rey, y no sólo no cumplió con este deber, sino que ni siquiera trató de impedir tan horrendos ultrajes.

Ni aun difunto podía pasear las calles de Roma el R. Pontífice, sin exasperar las iras de la Masonería reinante, ¿cómo podía atreverse a hacerlo de vivo, sin exponer su dignidad a mil atropellos salvajes?

Con razón podía entonces considerarse el Papa moralmente prisionero.

Sucedió con el cadáver de Pío IX lo que recientemente con los conventos de España; las turbas salvajes aplicaron la tea incendiaria a ciencia y paciencia de quien pudo y debió impedirlo.

Claro está que crímenes y desmanes como estos, se fraguan y ejecutan respondiendo a fines preconcebidos y sin menoscabo de la «Libertad, Igualdad y Fraternidad» que en su Programa propugna la Masonería.

Hay para reírse... si no hubiera para llorar.

YOULIOS.

N. R. — Por una inadvertencia, que muy de veras lamentamos, apareció alterado el orden de este artículo, por cuanto dimos a las cajas el V, en vez del adjunto IV.

El mismo interés con que los lectores siguen el estudio de esta materia hará fácil en éstos la filiación correspondiente.

Elias Montes Esteban

CORREDOR DE COMERCIO
COLEGIADO

Vega Armijo, 5. 3.º Izqda.-Huesca

MODISTA

En color y blanco, recién llegada de Barcelona; últimas creaciones. Zaldedina, 3. 2.º — A. LABADIA — Huesca

LABOR ARTISTICA

Trini Carreras y Paco Manén

La talla de los artistas que anteayer actuaron en el Olimpia, merece la insistencia en el comentario.

Y no será nuestro comentario, ciertamente, señalamiento de ninguna faceta artística que pasara inadvertida al selecto público designado en el ámbito espacioso de nuestro primer coliseo.

Aragón es el pueblo de la jota, el himno de la sencillez, de la emoción, de la grandiosidad; el himno de la recumbre, de la verdad, de la sentencia, de la espontaneidad, que plasma nuestro carácter sencillo, grave, sentencioso y noble. Aragón, más por temperamento que por educación, es templo del arte, manifestado del modo más elocuente en el sinnúmero de sus geniales creaciones diseminadas por la región, sobre todo Huesca, cuya provincia, ancho campo a toda clase de despojos artísticos en los últimos tiempos, ha merecido el sobrenombre de la más monumental de España.

Que no es ajena a la música la sensibilidad oscense lo demuestra la inolvidable jornada de la entonces compañía del Real, encabezada sus huertes con el eximio Flea; la devoción religiosa con que fué acogida la soberana batuta del maestro Arbós, al frente de la Sinfónica, la exaltación de los bailes rusos y cuantas manifestaciones musicales han paseado por nuestra ciudad la genuina enseña del divino arte.

Por eso nuestro comentario no es para descubrir ningún horizonte que no se explorara anteayer en el porvenir artístico de Trini Carreras y de Paco Manén, sino por la satisfacción de hacerlo.

Severos los aragoneses con nosotros mismos (la raza más demolidora de sus hombres representativos al par que permitimos el encumbramiento en nuestros lares de cualquier «desaprensivo» advenedizo) apenas iniciado el concierto la sala caldeó de emoción, entregándose el público al arte esplendoroso y portentosas facultades de Manén y Trini Carreras, en cuya trayectoria artística habrán de anotar el triunfo conseguido en Huesca entre los más señalados.

Pero una sola exhibición la creemos insuficiente, gran número de habitantes de la capital altoaragonesa tienen el deber, y ya el deseo, de admirar al gran cantante de Fraga, para que Manén obtenga en su tierra la consagración que merece, como suprema satisfacción de quien, como él, ha de incorporarla al íntimo acervo de lo imperecedero.

MARCO.

POSTAL INTERNACIONAL

¿OFENSIVA FRANCESA?

Pocos comentarios se hacen en la Prensa italiana acerca de las proposiciones alemanas a la Conferencia del Desarme.

Los corresponsales de la Prensa italiana en Ginebra se han contentado con dar estrictamente un resumen de estas proposiciones sin acompañarlas de explicaciones ni de comentarios.

Es cosa absolutamente que se halla fuera de dudas que la tesis de igualdad de derechos entre los pueblos de Europa es común a italianos y alemanes. Estas proposiciones de defensa de la igualdad de derechos, indican anhelos de orden y de verdadero amor a la fraternidad europea.

En los medios políticos se trata de asegurar que no hay necesidad de más explicaciones ni comentarios porque no contienen las proposiciones del Reich nada nuevo que no haya sido sostenido antes por los delegados de Berlín durante los trabajos de la Comisión preparatoria de la Conferencia que se está celebrando en Ginebra.

Si la Prensa italiana guarda silencio sobre las proposiciones alemanas, consagra, por otra parte, numerosos artículos a una anunciada ofensiva que parece va a desencadenarse contra Italia y Alemania en las columnas de la Prensa francesa.

«El Giornale d'Italia» dice respecto a esto que «tal ofensiva no estaría puesta en razón, pero que no le extrañaría por la manera de ser en estas cuestiones de los periodistas franceses, que, atienden, más que a lo razonable, a lo que les apasiona y les ciega.»

El mencionado periódico pasa

revista a los armamentos de Francia, al presupuesto, a los efectivos y al material, para deducir que se trata de una verdadera formación de tendencias claramente ofensivas. Francia y sus aliados podrían tener a su disposición 170 divisiones, mientras que el ejército alemán no contaría más que con 100.000 hombres.

Tratando de las fábricas de material de guerra en Francia, Checoslovaquia y Yugoslavia, el «Giornale» cree que la industria de Alemania no es capaz de producir más que instrumentos de paz.

Que diga tales cosas un periódico de la significación del «Giornale» es mucho más interesante todavía.

DEBAGO ARNALSA.

Roma, Marzo 1932

Por el temporal de lluvias

Se aplaza el concurso internacional de ski en el Pirineo

Debido al persistente temporal de lluvias de estos días las pistas de patinaje en Candanchú se han estropeado considerablemente, por cuyo motivo «Montañeros de Aragón» se ha visto precisado a anunciar el aplazamiento del III concurso franco-español del Pirineo que se debía celebrar el próximo domingo.

En su virtud, el Club avisará oportunamente la fecha de celebración del concurso, tan pronto las pistas estén dispuestas para ello.

Ha sido un contratiempo grande, ajeno a los aficionados, éste que priva al Pirineo momentáneamente del gran acontecimiento alpino que a juzgar por las inscripciones recibidas será el más importante de los celebrados en España durante la presente temporada.

RUN-RUN

Ayer oímos que....

los deportistas oscenses que tenían hechos ya los preparativos para ir el domingo a Candanchú, han tenido una desilusión enorme.

.... ha sido lástima la suspensión forzosa del concurso porque prometía estar la mar de animado.

.... no va a ser posible dar con el medio de que nuestros ediles se «compriman» en sus intervenciones municipales.

.... de esta manera las sesiones no se harían de las dimensiones que ahora son.

.... continúa la curiosidad más desatada por ver el encuentro que entre dos equipos femeninos ha de tener por marco el campo de fútbol de Villa Isabel el domingo próximo.

DEL DIA

Siluetas de la calle

PREPARATIVOS

Pepita celebra mañana sus días. La nena está desde hace años días un poco nerviosilla ante la proximidad de la fecha que es punto forzado de arribo de amistades y de recepción de afectos unas veces, de recuerdos materiales otras.

Ya ha tenido su pequeño cóncave familiar; ya ha dispuesto el plan a seguir en este día, en el que hay necesidad forzosa de atender a las amigas justificando con la fiesta en honor a Pepita el plan «bien» en que la niña se presenta en sociedad y que le vale alternar en bailes y recibir galanteos de más de un cazador de dotes que se deja llevar por los signos exteriores tan engañosos casi siempre.

Pepita dispone a su antojo. Un «lunch» apropiado a la solemnidad del día, música abundante, invitaciones bien repartidas... «ellas» y «ellos» acudirán a la fiesta, porque a Pepita le gusta verse en este día rodeada de abundantes amistades, ante las cuales hay que demostrar una posición económica que no existe, pero que con la ficción permita mantener el prestigio de sociedad que la nena se ha formado.

La modista le ha hecho ya un traje que es el resumen de todo alarde de elegancia forzada por el gusto un tanto degenerado del día; ella ha gastado también en el arreglo de su cabeza, en una buena sesión de manicura y hasta se permitió un serio retoque de cutis...

«¿Cómo voy a gustar...!», piensa la nena mientras ultima detalles. El plan va a ser francamente «bien». Venirán... y aquí comienza a buscar nombres que lleva en el cuadernito de notas, porque no quiere que de su cabecita loca escape cualquier invitado que constituiría una omisión inadmisible. Acudirá lo más selecto de esa aristocracia de la ciudad que casi toda vive como Pepita, de engaño y a costa de unos alardes que luego exigen la inmediata compensación de restricciones fuertes hasta en lo indispensable.

Y mientras la nena sueña y deja que su imaginación se desate y su alma aliente quimeras, el padre, el sostén de la casa, hace números...

En su rostro se dibuja un gesto de horror. No es posible... esta chica nos lleva a la ruina. Y el pobre hombre se aturde haciendo combinaciones, a las que habrá de ser sometido el sueldo mensual — todo el ingreso en la casa — para poder, un año más, hacer otro alarde de riqueza que mantenga a la niña «bien» en situación de poder continuar soñando con un marido rico...

DON IMPERTINENTE.

Consejo local de Primera Enseñanza de Huesca

Suscripción abierta para contribuir al sostenimiento de las Cantinas escolares oscenses:

Don J. B., 10 pesetas; don Francisco Franco Palacín, 10; los alumnos varones del tercer curso del Magisterio, 18'60; don Mariano Malo Puértolas, 10; don Joaquín Lafarga, 5; don Raoul Bert Ponsón, 10; don Juan Labattut, 5; don Mariano Torrente López, 5; don Lorenzo Loste, 5; don Ricardo Lapetra, 5; don Fernando Sanmartín, 5; don Francisco Audina, 5; don Pío Betrán

Ferrer, 5; don Miguel Gastón, 10; Suscriptores de cuota mensual: Don Casto Ponce, 1 peseta; viuda de don Juan Larrosa, 1; don Anselmo Menferré, 1.

Turismo del Alto Aragón

Queda aplazado el concurso internacional de ski

A causa del temporal de lluvias, queda aplazado el concurso internacional de ski, que había de celebrarse el día 20 en los Pirineos.

La fecha de su celebración se avisará por medio de la Prensa.

POSTAL POLITICA

La teoría democrática

Ignoro si don Marcelino es poeta. Es posible que sí. En primer lugar porque como dice el adagio, de «músicos, poetas y locos, todos tenemos un poco». Y en segundo término, porque el ministro de Agricultura es hombre grandemente imaginativo y fantaseador y a lo imaginativo y fantástico no es ajena la poesía. Por este don de imaginar y fantasear locamente don Marcelino, que llevó al papel de la «Gaceta» la creación de unos miles de escuelas, las supuso más de una vez funcionando con toda normalidad, de ello hicieron arma sus turbulentarios para presentarle como el gran propulsor de la cultura. Después de todo, nada de esto debe extrañarnos, porque don Marcelino no sólo ha propugnado últimamente el idealismo, lo cual en cierta manera no estaría mal, sino el ilusionismo, olvidando que en la política, que es ciencia de realidades, no hay papel para los ilusos.

Porque lo es él, sin duda, sale a lo mejor o a lo peor, por registros inverosímiles, por ejemplo, en su discurso del Teatro María Guerrero sostuvo como la cosa más natural del mundo que en las democracias debe prevalecer la calidad sobre la cantidad, cuando precisamente es lo contrario, porque en las democracias lo es todo el sufragio, y con el sufragio triunfa el número, que es lo cuantitativo y no lo cualificado. Y si el número es el factor decisivo, la «última ratio», las leyes no serán hijas de la Lógica, sino de la Aritmética, es decir, del absolutismo de la cantidad, que define la verdad, la justicia y lo que conviene al interés público atendándose a la norma mayoritaria, o sea, al criterio de que lo que votan seis, aunque se trate de otros tantos sujetos de escasa solvencia intelectual y moral, es lo verdadero, lo justo y lo que conviene frente a lo que votan tres, por muy cualificados que sean.

Y si la democracia es criterio de mayoría, criterio de número, y si además en las realidades sociales de todos los pueblos, lo que más abunda no es lo cualificado, no es la virtud, no es el honor, no es la ciencia, ¿cómo puede sostenerse que el producto no sea la consecuencia obligada de sus factores? Si la democracia es realmente el imperio de los que son más, no puede ser de los mejores.

Afortunadamente, y a pesar de todo, suele acontecer que las teorías vayan por un lado y las realidades por otro, y que la inmensa legión de los arbustos enanos, por sugestiones, por seducciones, por captaciones, hasta por engaños, sea dominada por la minoría de encinas y cedros. Y esto es lo que evita o siquiera retrasa que la sociedad vaya al abismo.

PATRICIO.

Diputación de Huesca

Información telefónica de "La Tierra, -España y Extranjero

Madrid 17 (11'30).

Se ha hecho pública la relación de diputados con los cargos que desempeñan

El ministro de Obras Públicas defiende su presupuesto que es lo mejor que podía hacerse dentro del espíritu restrictivo en los gastos

Los periodistas no pudieron conversar con Azaña porque éste había ya tomado el automóvil y marchaba a la Presidencia.

Disposiciones de la "Gaceta"

El contrato colectivo de trabajo en la Compañía Nacional Telefónica

Sobre la Religión

La «Gaceta» publica en su número de hoy el Decreto por el que se suprime la enseñanza de la Religión en todos los centros oficiales.

Resolución de un recurso

La misma «Gaceta» publica una orden de la Presidencia del Consejo resolviendo el recurso interpuesto por la Compañía Nacional Telefónica sobre contrato colectivo de trabajo.

La sesión de Cortes de ayer

Al discutirse el presupuesto de Obras Públicas, Prieto analiza lo hecho que es lo mejor que pudo elaborarse bajo el criterio restrictivo de gastos

Quiero--dice el ministro--que los ingenieros desempeñen la función técnica para que estén preparados

A las cuatro y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor Besteiro, se abrió la sesión de Cortes.

Quedó aprobada el acta de la sesión de ayer.

Los ministros de Obras Públicas y de Hacienda dan lectura a unos proyectos de sus respectivos departamentos.

A continuación se pasa a la discusión del orden del día.

Marraco, de la minoría radical, expone una proposición en el sentido de que los recargos contributivos acordados no rijan en el momento de terminar la vigencia de los presupuestos confeccionados para el año 1932.

El ministro de Hacienda se opone a ello. Es rechazada la proposición.

Seguidamente se pasa a la discusión del presupuesto del departamento de Obras Públicas.

Leizola consume un turno en contra de la totalidad. Censura que no se hayan incluido consignaciones para la construcción de ferrocarriles, y sin embargo se hagan más carreteras. Estas solamente dan el rendimiento por patente de automóviles, que suponen unos cuarenta millones de

En virtud de la solución dada se ponen en vigor todos los artículos que se acepten por las dos partes. Las vacantes que se produzcan en el personal de plantilla de la Compañía serán cubiertas por concurso de rigurosa antigüedad, pudiendo solicitar todos los empleados.

La resolución se hará a favor del solicitante que acredite mayor antigüedad al servicio de la Compañía.

Contra la resolución que se dicte podrá reclamarse ante la representación del Estado en la Compañía. Los fallos serán ya inapelables.

Una orden del ministro de Agricultura

Por el ministerio de Agricultura se ha dictado una orden en el sentido de autorizar a la Dirección General del departamento para que fije el tiempo de elaboración del aceite.

pesetas, y sin embargo, los ferrocarriles dan más de cien millones de pesetas.

Pide la modificación de algunas partidas que se refieren a ferrocarriles. Añade que los transportes por carreteras benefician principalmente a las Compañías extranjeras.

Santa Cruz consume otro turno en contra de la totalidad. Protesta de que en el presupuesto no se haya tenido más atención para los caminos vecinales. Protesta igualmente de que los créditos, una vez aprobados, queden a disposición del ministro para hacer su distribución.

Mairal dice que con estos presupuestos la opinión va a llamarse a engaño.

Dos votos particulares de Guerra del Río

Guerra del Río presenta un voto particular pidiendo que se consigne un nuevo crédito de cuatrocientos mil pesetas para el personal administrativo de ferrocarriles.

Es rechazado.

El mismo diputado presenta otro voto para que al igual que se ha hecho con otros ingenieros se supriman las gratificaciones a los que prestan servicio en el Instituto Geográfico y Catastral, para que haya equidad.

El ministro de Obras Públicas. —Yo no he hecho otra cosa que dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de ministros.

Se aprueban los capítulos uno al once.

Abilio Calderón presenta un voto particular al capítulo 12.

La intervención de Prieto

Seguidamente interviene el ministro de Instrucción Pública. Dice que no le produce satisfacción el firmar estos presupuestos de su departamento, puesto que reconoce que son imperfectos; pero es lo mejor que podía elaborarse dentro del espíritu restrictivo impuesto por el ministro de Hacienda y que las circunstancias exigían.

Hace algunas consideraciones manejando cifras sobre los ferrocarriles.

Yo quiero restringir estos desembolsos tan cuantiosos para la capacidad económica del Estado.

En cuanto a los transportes por carretera son una verdadera anarquía en España que es preciso terminar.

Al ir a la organización del mi-

nisterio he podido comprobar que dentro de él hay organizaciones que mandan más que el ministro.

Quiero que los ingenieros desempeñen la función técnica para la que están preparados, pero no que se cobijen en covachuelas.

Se refiere seguidamente a las Mancomunidades y dice que en su mayor parte se nutren de fondos del Estado.

En el Consejo de ministros de mañana —añade Prieto— veremos un proyecto de ley por la que se dispone que los propietarios aprovechen el agua que da el Estado y en otro caso se proceda a la incautación de los terrenos.

Siento mucho que la restricción de los ferrocarriles lleve la miseria precisamente a mi región. Pero entiendo que el espíritu de conveniencia regional haya que sacrificarlo al interés nacional. Y me duele más porque la medida puede afectar a los obreros, que serán siempre mis hermanos. (Aplausos en casi todos los sectores de la Cámara).

Ni un kilómetro más de ferrocarril por ahora

Interviene el señor Gloria Lozano en defensa del ferrocarril de Madrid a Burgos.

El ministro. —Por ahora ni un kilómetro más de ferrocarril. A las nueve y media de la noche se levantó la sesión para continuarla a las diez y media.

Los diputados y los cargos que desempeñan

172 diputados de las actuales Cortes no desempeñan cargo oficial alguno

Esta tarde se facilitó un suplemento del «Diario de Sesiones» con la relación de diputados que forman las actuales Cortes, sus cargos y ocupación.

Según dicha relación hay 172 diputados, que no desempeñan cargo de carácter oficial.

93 son médicos, arquitectos, catedráticos, inspectores o maestros nacionales.

Hacen constar éstos en su mayoría que han solicitado la excedencia o que han nombrado suplente que percibe el sueldo.

Hay cien diputados ingenieros, abogados del Estado, militares retirados o excedentes, empleados de Ayuntamientos.

Cincuenta están desempeñando presidencias de Diputaciones, Alcaldías, etc. Los más de este grupo declaran que los gastos de representación los ceden a las casas de Beneficencia.

Veinte son cajeros de Empresas particulares.

Las grandes Compañías no tienen consejeros que sean diputados.

Hay un número muy escaso de diputados con cargos oficiales retribuidos por dietas. Algunos dicen que no las cobran dejando sus derechos en favor de los suplentes.

Figuran varios exministros cobrando la cesantía correspondiente.

Ossorio hace constar que no cobra la cesantía.

El momento político y Alborno

Las Cortes actuales no se disolverán en seguida

Los periodistas estuvieron conversando con el ministro de Justicia. Uno de los informadores preguntó si después de discutidos y aprobados los presupuestos las Cortes se disolverían.

No. Las actuales Cortes, una vez que terminen su labor presupuestaria continuarán la discusión del proyecto de la reforma agraria.

Después, el ministro de Justicia opinó sobre el proyecto de Ley Electoral. Confesó que le había parecido bien el sistema que se propone, pues de este modo se consigue alejar al votante de la influencia.

Consejo de guerra por insultos a un superior

Entre los sometidos a Consejo hay dos hijos de Primo de Rivera

A las diez de la mañana se constituirá en la Escuela de Guerra el Consejo de Guerra por insultos a un superior. Quiépo de Llano por, los alféreces de Complementary don José Antonio y don Miguel Primo de Rivera y don Santos Dávila.

Un banquete al director de «Heraldo de Madrid»

Esta tarde se ha dado un banquete en honor del director del «Heraldo de Madrid» don Manuel Fontdevila, por haber sido objeto de una gran distinción por parte del Gobierno francés, que le ha hecho entrega de las insignias de la Legión de Honor.

Han asistido numerosos periodistas, escritores y amigos de Fontdevila.

Reunión de la minoría radical

Los diputados que componen la minoría radical se reunieron hoy para tratar del Decreto sobre incompatibilidades.

También examinarán el estado de discusión de los Presupuestos.

Marcelino Domingo y la Reforma Agraria

El ministro de Agricultura al reunirse con los periodistas les preguntó qué opiniones se habían emitido sobre el proyecto de reforma agraria.

Uno de los informadores contestó:

—Pues las opiniones han sido contradictorias.

—Pues entiendo que la reforma es lo que se ha podido llevar a cabo. Pregunté lo que se debía hacer y esto se ha hecho. Muchos decían que iba a causarse una gran perturbación y no se dan cuenta de que el pueblo tenía puesta su esperanza en esta reforma.

Entonces uno de los informadores que formaban el grupo recordó al ministro las palabras pronunciadas por don Alejandro Lerroux en su discurso de la Plaza de Toros de Madrid cuando afirmaba que se daría la batalla, pues la reforma agraria es cosa que no se puede acometer por una generación.

—Pues que se perturben, pero si no se hace la reforma agraria, ya veremos quién la hacía.

El momento político está claro para las izquierdas

Después se habló de cuestiones políticas. Marcelino Domingo se expresó en los siguientes términos:

—El momento político actual está claro para los grupos de izquierda. No lo es para las derechas ni para el centro. Creo que ha llegado el momento de cambiar ciertos títulos.

Cuando se va hacia el centro hay que quitar el título de radical.

En cuanto a los socialistas hay que recordar que han prestado grandes servicios en su obra colaboradora de Gobierno.

Barcelona

La actitud de la Squerra

Continúa siendo el comentario del día la actitud de la Squerra al dimitir sus cargos en el Ayuntamiento.

Parece que el señor Giral, que es además consejero de la Generalidad, dimitirá ese cargo.

Los regionalistas han contestado a la Squerra que condenaban la maniobra política.

«Solidaridad Obrera» denunciado

De nuevo hoy el órgano de la C. N. T., «Solidaridad Obrera», ha sido denunciado y recogida su edición por publicar un artículo en el que se injuria a la autoridad.

Después del mitin tradicionalista

El gobernador civil ha dicho que instruidas las diligencias para depurar lo ocurrido con motivo del mitin tradicionalista, se ha podido comprobar que no hubo banderas con los antiguos colores nacionales ni se dieron mueras al régimen.

La actitud de los presos

A la hora de salir de sus celdas los reclusos de esta prisión se negaron a ello.

Tampoco quisieron salir para tomar el rancho.

A la hora de costumbre llegaron los familiares para visitar a los reclusos que persistían en su actitud de negativa para abandonar las celdas. Por ello no se dió número de orden al público. Entonces la protesta fue grande y hubo buen alboroto.

Llegaron los guardias de asalto, que fueron insultados.

Se dirigieron en manifestación a la Redacción de «Solidaridad Obrera», para protestar. Las mujeres que iban en la manifestación daban gritos y así continuaron por la Rambla. Ha sido detenida una mujer.

Leandro Pérez Barón

Abogado en ejercicio

Coso Bajo, 60

Huesca

DE SOCIEDAD

Ha regresado a Esquedas, después de haber pasado unos días en Huesca, la elegante y bellísima señorita Mercedes Martínez.

Celebran hoy sus días doña Dolores Sugrañes, doña Dolores Rin, de Solano, y las bellas señoritas Lolita Lasala, Dolores Pérez, Dolores Carreras, Dolores Fuentes, Dolores Sarsa y Lolita Calleja. A todas ellas nuestra más cordial felicitación.

Teatro Odeón

Empresa S. A. G. E.

Teléfono núm. 2

MAÑANA (San José) LA DIVORCIADA

Estruendoso estreno

Película de palpitante actualidad, uno de los mayores éxitos de esta temporada. Por Norma Shearer. Formidable producción Metro Goldwyn Mayer.

El domingo y lunes, estreno de la superproducción

El marido es un Viejo verde... La mujer celosa... La criada condescendiente... y el yerno debe decir la VERDAD o perder la apuesta de 250.000 Pts. ¿Que pasa? vea La Pura Verdad



Totalmente hablada en español

Por Enriqueta Serrano Manuel Rossell y Antonita Colomer

La película que está haciendo reír en todas las poblaciones donde se proyecta

Argumento de P. Muñoz Seca

Teatro Olimpia

Mañana, sábado (San José)

TERCERA DE ABONO

Estreno de la superproducción Paramount

Sombras del Circo

EN ESPAÑOL

Por Tony d'Algy, Amelia Muñoz, Miguel Ligeró, F. de Pomés

EL DOMINGO:

ORIENTE Y OCCIDENTE

EN ESPAÑOL, por Lupe Vélez y Barry Norton

¡Del fabricante directamente al consumidor!

En nuestra LIQUIDACION DE CAMISERIA, quedan descartados los intermediarios...

MARZO

18

EMPIEZA

Es una liquidación de artículos de fabricación propia y, como de costumbre, observarán todos nuestros clientes que

Nuestros PRECIOS SON ÚNICOS

ABRIL

9

TERMINA

VEA USTED ALGUNOS

CAMISAS PARA CABALLERO
Todo popelin, desde 3 pesetas una

Camisas para caballero
Percal, desde 2'95 ptas. una

CAMISAS PARA CABALLERO
Fantasía, muy buen surtido, 3'50 ptas. una

CAMISAS SPORT PARA NIÑOS
Desde 1'75 pesetas una

No demore su visita y encontrará un surtido inmenso en todos los precios y calidades. - VISITE NUESTROS ESCAPARATES

ALMACENES DE SAN PEDRO, S. A.
SUCURSAL DE HUESCA

Del Ayuntamiento

Recaudación voluntaria
arbitrios e impuestos :

La cobranza en su período voluntario del primer trimestre del presupuesto indicado, sobre el impuesto de Inquilinato, arbitrios sobre Alcantarillado, Canales, Carruajes de lujo, Casinos y Circulos de Recreo, Andamios, Vallas y licencias de construcción, inspección de vacas, cabras y fruterías, Tubos y acometidas al alcantarillado, tendrá lugar en el domicilio de los contribuyentes y en la oficina establecida al efecto en la planta baja de la Casa Consistorial, desde el día 18 del actual hasta el 30 de Abril próximo venidero.

Los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas en su domicilio, durante los primeros treinta días del período indicado, podrán verificarlo en la citada oficina, sin recargo alguno, en los quince restantes, hasta el 30 de dicho mes inclusive, durante las horas de nueve a una de la mañana y de cuatro a seis de la tarde; debiendo advertirles que si dejan transcurrir el expresado día sin satisfacer sus recibos incurrirán en apremio del 20 por ciento; sin más notificación ni requerimiento, pero si los pagan desde el 15 de Abril hasta el 30 del mismo, sólo tendrán que satisfacer, como recargo el 10 por ciento de sus respectivas cuotas.

Huesca, a 17 de Marzo de 1932.

—El alcalde, Jesús Abad.

Señoras: Si han pensado alguna vez divorciarse, antes de consultar con ningún abogado, vea y oiga a NORMA SHEARER, en

LA DIVORCIADA

Uno de los acontecimientos cinematográficos de la temporada
Por eso LA DIVORCIADA se estrena en el

Teatro ODEON

mañana, sábado, 19, día de San José
Único día de exhibición

Se alquila

El Almacén de materiales de construcción y carbones minerales, sito en la Plaza de San Victoriano, núm. 2, frente a la Cárcel. Para informes en la misma casa.

Don Mariano Claver Correa

Hondamente sorprendidos quedamos anteayer al recibir la infausta noticia del fallecimiento en Zaragoza, de nuestro muy respetable y considerado amigo don Mariano Claver Correa.

Rodeado de los suyos, los últimos momentos de don Mariano Claver Correa fueron de impresionante emoción por el fervor y fortaleza cristiana con que, resignado, recibía los últimos Sacramentos.

De sólidos y reconocidos prestigios el finado alcanzó un lugar preferente de estimación y sinceros afectos avanzados en su innata caballerosidad y magnánimo corazón, propicio y dispuesto siempre al incondicional apoyo y protección del necesitado con generosa esplendidez, de que guardaron imperecedero recuerdo cuantos a don Mariano Claver Correa se aproximaron.

Su afable trato fué fecundo en amistades, que difícilmente echarán en olvido su nobleza y exquisito trato por constituir un ejemplo de la más franca ejemplaridad.

Para que el Todopoderoso premie sus méritos con descanso eterno elevamos una fervorosa plegaria; significando, a la vez, el testimonio de nuestra más profunda condolencia a sus dolientes, esposa doña Mariana de los Dolores Aliod Piracés; hijos León, Mariano, María Cruz y María de la Concepción; hijo político don Manuel Serrano Peralta; hermana doña Vicenta, viuda de Sopena; hermanas políticas doña Paula Aliod, viuda de Guix, y R. M. Prudencia (Religiosa de las Esclavas del Sagrado Corazón); primos, sobrinos y demás familia.

OLIMPIA

EL SÁBADO (SAN JOSÉ): «SOMBRA DEL CIRCO», EN ESPAÑOL. EL DOMINGO: «ORIENTE Y OCCIDENTE», EN ESPAÑOL

Plátanos

desde 1'50 la docena. Verdadera ganga! De venta en el centro del Mercado, puesto de «El Maño».

Preste V. atención

Saldo, pero que son pares sueltos de última moda. - Más de un vagón de zapatos de todas clases.

DEL 14 AL 20 DE MARZO

Hermenegildo Franco
SAN LORENZO, 10-14 HUESCA

Restaurant Bar Flor

Servicio especial para bodas y banquetes
LEANDRO LORENZ HUESCA
Porches de Vega Armijo. Teléfono 86

RELIGIOSAS OLIMPIA

18 DE MARZO

Santos de hoy

Nuestra Señora de los Dolores; San Apolonio, senador y San Perfecto, mártir.

Nuestra Señora de los Dolores

La Iglesia Católica ha instituido esta festividad en el llamado Viernes de Dolores, inmediato a la Semana Santa, para que nos acordemos de que María, nuestra Madre celestial, padeció mucho al pie de la cruz, donde muere su divino Hijo Jesús, por salvar a los hombres; allí donde también Je-

Señoras: Si han pensado alguna vez divorciarse, antes de consultar con ningún abogado, vea y oiga a NORMA SHEARER, en

LA DIVORCIADA

Uno de los acontecimientos cinematográficos de la temporada
Por eso LA DIVORCIADA se estrena en el

Teatro ODEON

mañana, sábado, 19, día de San José
Único día de exhibición

los dolores y las contradicciones de esta vida terrenal.

Cultos del día

Las misas conventuales, a las nueve y cuarto.

En San Vicente el Real, a las tres y media, ejercicio de Via-Crucis.

A las cinco y media, Hora Santa, durante la cual continúa el solemne Septenario a Nuestra Señora de los Dolores.

Predicará el muy ilustre señor don Cosme Pueo, canónigo, sobre María al pie de la cruz.

Se aplicará por don José Casas y don Jorge Más.

En la Catedral, a las tres y tres cuartos, se descubre el Santo Cristo de los Milagros, sermón por el señor magistral, solemne miserere y reserva a la Sagrada Imagen.

A las seis y media, rosario, cánticos y sermón cuaresmal.

En San Lorenzo, a las seis y media, continúan los ejercicios espirituales para caballeros.

Para mañana

En la Catedral, a las nueve y media, misa solemne con sermón en honor a San José.

En San Lorenzo, a las ocho, misa de comunión como fin de los ejercicios espirituales para caballeros.

El Rosario de la Aurora se celebrará mañana, a las seis, en la iglesia de San Lorenzo, aplicándose en unión de la santa misa en sufragio del alma del joven Alejandro Bernués (q. e. p. d.)

En honor a San José

Se celebrará en la parroquia de San Pedro solemnes cultos dedicados al patriarca San José: hoy, a las seis de la tarde, completas; mañana, a las ocho, misa de comunión, a las diez, solemne fiesta con sermón a cargo del presbítero don Félix Santamaría.

El lunes, a las nueve y cuarto, aniversario por los devotos difuntos.

¡Atención!

No hay que dudarlo. ¡Es lo más barato!

Cerdilla a 3'50 ptas.
Ternasco a 4 pts. kilo

Interior del Mercado
PUESTO DE SERAL

Chocolates Orús

Sigue siendo la Confitería y Pastelería de VIUDA DE PORTA, de Huesca, la exclusiva para la venta de los afamados Chocolates ORÚS de Zaragoza.

Los precios son los establecidos en fábrica.

CLASES FINAS

CLASES ESPECIALES
CLASES ECONÓMICAS

Competimos en calidad con todas las marcas.

La casa de más producción y venta de Aragón.

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JOAQUIN ORUS

Angel Gavín Pradilla

ABOGADO

Coso Galán, n.º 60, pral. Huesca

Injertos y barbados

Hay injertos y barbados, primera selección, al precio de 150 pesetas y 65 lo segundo.

Dirigirse a Francisco López, Banastás (Huesca).

Trilladora "Clayton,"

moderna, completa, garantizo perfecto funcionamiento, vengo barata, lo mismo que dos segadoras. Joaquín de Ena, Castillo de Paules, Ejea de los Caballeros.

MADAME X

Fajas de Caucholína para adelgazar

Se encuentra en esta ciudad, con objeto de ofrecer a su distinguida clientela los nuevos modelos de fajas entalladas de Caucholína, una señorita especializada, la cual recibirá las visitas en el Hotel San Lorenzo, en los días 17 y mañana 18.

MUCHACHA

Se necesita para casa de poca familia, y sabiendo de cocina. Dirigirse a la Administración de este periódico.

El proyecto de reforma agraria

El gran interés que tiene, por lo que afecta a nuestra economía agraria el proyecto de reforma sobre propiedad en el campo, hace que lo publiquemos íntegro. Por su mucha extensión lo publicaremos en varios días:

BASE 1.ª

La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid». Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica que se hubiesen creado voluntariamente desde 14 de Abril de 1931 hasta el momento de la publicación de esta ley, se tendrán por no constituidas a los efectos de la misma, en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Los interesados podrán, en todo caso, interponer recurso ante la Junta Central de Reforma Agraria, alegando lo que más convenga a su derecho, y la Junta, antes de autorizar los asentamientos, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará, sin ulterior recurso, si procede o no la aplicación del principio de retroactividad. No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de lo satisfecho por Timbre y Derechos reales.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas, voluntariamente creadas, no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, Crédito Agrícola y otras Entidades oficiales similares, las particiones de herencias y las de bienes poseídos en proindiviso, ni las liquidaciones y divisiones de bienes de Sociedades por haber finalizado el plazo estipulado al constituirse.

BASE 2.ª

Los efectos de esta ley, se extienden a todo el territorio de la República. Su aplicación en orden a los asentamientos de campesinos, tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca, y en las tierras que constituyeron antiguos señoríos y han sido transmitidas desde su abolición hasta la época presente, por título hereditario, así como en las del Estado, cualesquiera que sea la provincia donde radique. La inclusión en posteriores etapas de fincas situadas en términos municipales pertenecientes a otras provincias sólo podrá realizarse por acuerdo del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria y mediante una ley votada en Cortes.

El número de asentamientos a realizar en las condiciones que esta ley determina, se fijará para cada año, incluso para el año actual, por el Gobierno, el cual incluirá en Presupuestos una cantidad anual destinada a tal efecto, que no será en ningún caso infe-

rior a 50 millones de pesetas. El Instituto de Reforma Agraria estará especialmente autorizado para concertar con los propietarios en cualquier parte del país y fuera de los cupos señalados, todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto y para el Estado, elevando la propuesta al Gobierno al cual corresponderá la resolución definitiva.

BASE 3.ª

La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines y podrá, además, concederle anticipos los cuales tendrán prelación sobre cualquiera otra obligación del mismo.

BASE 4.ª

Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las Comunidades de cultivadores, cuya organización y funcionamiento se fijará por medio de un decreto.

BASE 5.ª

Mientras se procede a la estructura y ordenación de servicios, propios del Instituto, se establecerá con carácter preparatorio, la Junta Central de Reforma Agraria, a fin de hacer efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización que expresamente se le atribuyen por estas Bases.

La Junta Central quedará constituida bajo la presidencia del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, quien dispondrá por medio de un decreto el número y clases de sus componentes. La Junta Central cesará al quedar constituido el Instituto.

BASE 6.ª

La Junta Central procederá al inventario de las tierras susceptibles de expropiación a los fines que se detallan en la base decimotercera, en el siguiente orden:

- 1.ª Las adjudicadas al Estado o a la provincia por razón de dote, herencia o legado, y cualesquiera otra que posean con carácter de propiedad privada.
- 2.ª Las fincas cuya apropiación se hubiera hecho a título de señorío, y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación.
- 3.ª Las incultas susceptibles de un cultivo permanente y económico en más de un 50 por 100 de su extensión superficial.
- 4.ª Las manifestamente mal cultivadas según dictamen técnico y reglamentario.

1.ª Las adjudicadas al Estado o a la provincia por razón de dote, herencia o legado, y cualesquiera otra que posean con carácter de propiedad privada.

2.ª Las fincas cuya apropiación se hubiera hecho a título de señorío, y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación.

3.ª Las incultas susceptibles de un cultivo permanente y económico en más de un 50 por 100 de su extensión superficial.

4.ª Las manifestamente mal cultivadas según dictamen técnico y reglamentario.

5.ª Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse y establecer la ley la obligación de riego, no lo hayan sido aún.

6.ª Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas costeadas en todo o en parte por el Estado.

7.ª Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento, a renta fija en dinero o en especie durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados.

8.ª Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos o agrupaciones urbanas de menos de 25.000 habitantes de derecho; cuando su extensión exceda de 50 hectáreas en tierra de secano y cinco hectáreas en las de regadío y no sean cultivadas directamente por sus dueños o lo estén deficientemente.

9.ª Las pertenecientes a un solo propietario cuando su extensión exceda de la quinta parte de la del término municipal en que estén enclavadas, con reserva a favor del expropiado, de una porción cuya renta catastral no pase de 3.000 pesetas.

10. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que exceda de las cifras que señalen las Juntas Provinciales para cada término municipal, las cuales han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

1.ª EN SECANO.

a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa de 300 a 600 hectáreas.

b) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid. De 50 a 100 hectáreas.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular. De 100 a 300 hectáreas.

e) Dehesas de pasto y labor con arbolado o sin él. De 400 a 750 hectáreas.

2.ª EN REGADÍO.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas en la ley de 7 de Julio de 1935. De 10 a 50 hectáreas.

Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales, se reducirán al tipo de explotación fijado en el término municipal para el cultivo de secano en alternativa, herbáceo, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.

BASE 7.ª

Quedan exceptuados de la adjudicación temporal y de la expropiación, las siguientes fincas:

a) Los bienes comunales pertenecientes a los Municipios.

b) Los terrenos destinados a explotaciones forestales.

c) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales, no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial.

d) Las fincas que por su ejemplo explotación o transformación, puedan ser consideradas como modelo de perfección técnica y económica y siempre que lo solicite la parte interesada.

Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado segundo de la base anterior.

BASE 8.ª

En las expropiaciones se procederá con arreglo a las siguientes normas:

a) Cuando se trate de bienes de origen señorial únicamente se indemnizarán a quien correspondan, el importe de las mejoras o cualquier incorporación de riqueza que se haya realizado en el fundo.

b) Las demás propiedades se capitalizarán por la renta territorial catastral o amillorada que les estén asignadas.

c) Los tipos de capitalización serán:

El 5 por 100 cuando la renta sea inferior a 15.000 pesetas.

Muchos muebles

Armario de luna estilo francés, a 100 pesetas

Armario de luna con luna segunda, a 80 "

Camas con somier desde 29 ptas., a 300 "

EN FERRETERIA EL QUE MAS BARATO VENDE

Grandes existencias en batería Cocina, Loza y Cristal

Hierros, Drogas y **Joaquín Lafarga, Huesca**
Ferretería

El 6 por 100 en la cantidad que exceda de 15.000 pesetas a 30.000.

El 7 por 100 en el exceso de 30.000 pesetas hasta 43.000.

El 8 por 100 en el exceso de 43.000 pesetas hasta 56.000.

El 9 por 100 en el exceso de 56.000 pesetas hasta 69.000.

El 10 por 100 en el exceso de 69.000 pesetas hasta 82.000.

El 11 por 100 en el exceso de 82.000 pesetas hasta 95.000.

El 12 por 100 en el exceso de 95.000 pesetas hasta 108.000.

El 13 por 100 en el exceso de 108.000 pesetas hasta 121.000.

El 14 por 100 en el exceso de 121.000 pesetas hasta 134.000.

El 15 por 100 en el exceso de 134.000 pesetas hasta 147.000.

El 16 por 100 en el exceso de 147.000 pesetas hasta 160.000.

El 17 por 100 en el exceso de 160.000 pesetas hasta 173.000.

El 18 por 100 en el exceso de 173.000 pesetas hasta 186.000.

El 19 por 100 en el exceso de 186.000 pesetas hasta 199.000.

El 20 por 100 desde 200.000 pesetas en adelante.

d) Las mejoras que al amparo de la legislación vigente, no hayan sido catastradas aún, serán objeto de la adecuada indemnización.

e) El importe de las expropiaciones se hará efectivo parte en numerario y el resto en inscripciones de una deuda especial amortizable en 50 años que rentará el cinco por ciento de su valor nominal.

La indemnización en numerario se sujetará a la siguiente escala:

Las fincas cuya renta no sea superior a 15.000 pesetas, el 20 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 15.000 pesetas y no exceda de 30.000 pesetas, el 15 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 30.000 pesetas y no exceda de 43.000, el 14 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 43.000 pesetas y no exceda de 56.000, el 13 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 56.000 pesetas y no exceda de 69.000, el 12 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 69.000 pesetas y no exceda de 82.000, el 11 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 82.000 pesetas y no exceda de 95.000, el 10 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 95.000 pesetas y no exceda de 108.000, el 9 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 108.000 pesetas y no exceda de 121.000, el 8 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 121.000 pesetas y no exceda de 134.000, el 7 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 134.000 pesetas y no exceda de 147.000, el 6 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 147.000 pesetas y no exceda de 160.000, el 5 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 160.000 pesetas y no exceda de 173.000, el 4 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 173.000 pesetas y no exceda de 186.000, el 3 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 186.000 pesetas y no exceda de 199.000, el 2 por 100.

Aquellas cuya renta pase de 200.000 pesetas, el 1 por 100.

El tenedor de las inscripciones no podrá disponer libremente más que de un 10 por 100 de su total valor, en cada año de los transcurridos a partir del en que se efectuó la expropiación del fundo a que corresponden dichos títulos de deuda agraria; siendo el resto intransferibles por actos intervivos e inembargables.

f) Si la finca objeto de la expropiación se hallase gravada en alguna forma, se deducirá de su importe el valor de la carga, que por el Estado será satisfecho a quien corresponda.

g) El Estado, una vez expropiada la tierra, se subrogará en los derechos dominicales, y encargará al Instituto de Reforma Agraria que, tomando por base las rentas catastrales, fije las que han de satisfacer los campesinos asentados.

BASE 9.ª

Los bienes señalados en la Base sexta y no comprendidos en las excepciones de la séptima, podrán ser objeto de ocupación temporal para anticipar los asentamientos, en tanto su expropiación se lleve a cabo. Durante esta situación, los propietarios percibirán una renta satisfecha por el Estado, que no será inferior al 4 por 100 del valor fijado a las fincas por la Junta Central.

Esta determinará la forma y

cuantía en que ha de resarcirse aquél, del desembolso representado por la obligación contraída.

BASE 10

Bajo la jurisdicción de la Junta Central, se organizarán las Juntas Provinciales Agrarias, que estarán integradas por un presidente nombrado directamente por dicha Junta Central y por representantes de los obreros campesinos y los propietarios en número igual, que no excederá de cuatro por cada clase.

Será asesor el ingeniero-jefe del Servicio Agronómico Provincial, el cual actuará con voz, pero sin voto.

La Junta Central queda facultada para crear por su iniciativa o por la de las Juntas provinciales, otras Juntas en aquellas zonas agrícolas en las que su constitución se considere necesaria.

(Concluirá).

Imprenta LA TIERRA—Huesca

Gran Bazar de Loriente

Aparato de Radio

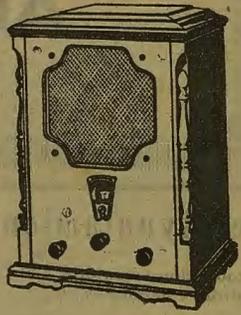
LA VOZ DE SU AMO

El único Superheterodino de ocho lámparas que justifica la supremacía de su nombre en todo el mundo, primero por sus Gramolas y hoy con este maravilloso aparato de una selectividad inigualable.

Oigalo en esta casa o en la Sucursal,

Coso de García Hernández, número 23

(ANTES COSO BAJO)



Aparatos gramófonos con discos desde 125 ptas.

Señora:

El que bate el record de la baratura en Tejidos y Sastrería, es

SANCHEZ

Ahí, como en ninguna parte de España, halla usted:

Medias seda, de 6 pesetas, a	3'50 pesetas.
Medias hilo, de 4 pesetas, a	2'00 »
Peleles, desde	0'50 »
Camisitas niña, desde	1'00 »
Cubiertas cama grande.	6'50 »
Colchones cama grande.	13'50 »
Panas, desde	2'00 »
Fajas modernas señora, a	2'50 »
Sábanas grandes	7'00 »
Mantas lana, de 50 pesetas, a	25'00 »

COLECCIONES VARIADAS y BONITAS de TRAJES A MEDIDA a cargo de un CORTADOR EXCELENTE

Precio incompetible

DEBE USTED mirar precios antes de hacer sus compras, que SANCHEZ, solícitamente, la atenderá en el

Coso Bajo, 63 Huesca

ATENCIÓN

¿Queréis comer igual todo?

Aceite, a	1'85
Azúcar, a	1'55
Bacalao, a	2'00
Vino Rioja, tinto, a granel, a	0'65
Vino Rioja, blanco, a granel, a	0'80
Dátiles, a	1'60
Judía leonesa, de siembra, a	1'50

Hay, también, existencias de pulpas y cabezuelas

Se sirven encargos a domicilio. No confundirse.

Patás, núm. 3 (Junto al Teatro Odeón.) Teléfono 214-B

Diputación de Huesca

Orígenes de la Revolución Española

POR J. TURQUEST

Obra sensacional que debe ser leída por todo buen español. Su contenido no debe ignorarlo quien ame a España.

Está a la venta en la Librería de LA TIERRA, Villahermosa, 12 - Huesca

Se remite por correo a quien la solicite, previo pago a reembolso.

Gran Bazar de Loriente

Nueva Sección de Óptica y Relojería

donde el público hallará lo más nuevo a precios muy reducidos

Composturas en toda clase de relojes, lentes, gafas y cadenas.

Termómetros clínicos y otros.

Gemelos campo y teatro.

Órbitas señores oculistas, servicio rápido y muy económico.

Esta Sección queda instalada en la Sucursal Coso García Hernández, 23 (antes Coso Bajo)